

VAL 045/2018.
Lima, 29 de mayo del 2018.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Comunicación acuerdos de Junta de Accionistas de fecha 23/05/18

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 “Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada”, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

En relación al acuerdo de fusión por absorción de Empresa Editora El Comercio S.A. con Revistas Amauta S.A.C., Punto y Coma Editores S.A.C., Producciones Cantabria S.A.C., Publiqually S.A.C. y Vigenta Servicios Empresariales S.A.C., les informamos que luego de la entrada en vigencia de la fusión las cuentas capital social y acciones de inversión se mantendrán sin variación en S/ 275,903,832 y S/ 35,794,872, tal como se indica en el Proyecto de Fusión aprobado.

Asimismo, les informamos que por una limitación en el formato de MVNet no fue posible adjuntar las Memorias Anuales, motivo por el cual adjunto a la presente remitimos las Memorias Anuales de las siguientes empresas:

- Revistas Amauta S.A.C.,
- Punto y Coma Editores S.A.C.,
- Producciones Cantabria S.A.C.,
- Publiqually S.A.C., y
- Vigenta Servicios Empresariales S.A.C.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Rocío Klüver Piaggio
Representante Bursátil